

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8146 *TECNO AMBIENTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONTROL Y CALIDAD DE AGUAS POTABLES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 30 de octubre de 2018, la junta general de socios de Tecno Ambiente, sociedad de responsabilidad limitada, y la junta general de socios de Control y Calidad de Aguas Potables, sociedad de responsabilidad limitada, aprobaron la fusión por absorción de Control y Calidad de Aguas Potables, sociedad de responsabilidad limitada (sociedad absorbida) por Tecno Ambiente, sociedad de responsabilidad limitada (sociedad absorbente), ajustándose estrictamente al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión con fecha 18 de junio de 2018.

La fusión implica la extinción sin liquidación de la sociedad absorbida, que transmite en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, adquiriendo ésta, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Asiste a todos los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 30, 43.1 y 44 de la Ley.

Badalona (Barcelona), 30 de octubre de 2018.- José Creixell Sureda, representante persona física de Second Code, S.L., Administrador único de Tecno Ambiente, S.L. y de Control de Calidad y Aguas Potables, S.L.

ID: A180065140-1